



UCA

Universidad
de Cádiz

Departamento de Ingeniería Industrial e
Ingeniería Civil
Secretaría

VIA DE COMUNICACION
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
TEL: 956296000 - FAX: 956029600
ingenieria@uca.es

D. Raúl Martín García, Secretario del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que, en Consejo de Departamento celebrado el 21 de abril de 2021 y concretamente en su punto quinto “*Aprobación, si procede, de actualización de propuestas de criterios de afinidad de Bolsas de PSI para el curso 2020/21 de las áreas de conocimiento con códigos: 505, 510, 515, 540, 605, 720 y 815*”, se aprobó mayoría (con doce votos a favor, cinco abstenciones y ningún voto en contra) la propuesta de criterios de afinidad actualizada (incluida como anexo) para las siguientes áreas de conocimiento que solicitaron abrir la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos para el curso 2020/21:

- Ingeniería de la Construcción (510)
- Ingeniería de los Procesos de Fabricación (515)
- Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría (505)
- Ingeniería Hidráulica (540)
- Proyectos de Ingeniería (720)
- Urbanística y Ordenación del Territorio (815)
- Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras (605)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Algeciras a veintitrés de abril de 2021.

Firmado:

**MARTIN
GARCIA
RAUL -
31261338Z**

Raúl Martín García
Secretario

Firmado digitalmente por
MARTIN GARCIA RAUL -
31261338Z
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-31261338
Z, givenName=RAUL,
sn=MARTIN GARCIA,
cn=MARTIN GARCIA RAUL -
31261338Z
Fecha: 2021.04.23 11:52:07
+02'00'

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2019-2020**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil
ÁREA	Proyectos de Ingeniería

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Tesis doctoral de temática relacionada con el área de Proyectos de Ingeniería
1.2	Máster Oficial		Temática relacionada con el área de Proyectos de Ingeniería
1.3	Licenciatura o Grado	Grados en Ingeniería con itinerarios curriculares que contemplen la formación en materias del área de conocimiento.	Ingeniería industrial, Ingeniería de caminos canales y puertos, Grado de rama industrial, Grado de rama ingeniería civil
1.4	Diplomatura	Ingenierías Técnicas con itinerarios curriculares que contemplen la formación en materias del área de Proyectos de Ingeniería	Ingeniería Técnica de Obras Públicas Ingeniero Técnico en Topografía

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en las asignaturas del área de Proyectos de Ingeniería	Docencia en las asignaturas del área de conocimiento en materias vinculadas a titulaciones impartidas en el centro de adscripción
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia en temática relacionada con el área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Temática relacionada con los contenidos del área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería
3.2	Artículo en revistas		Temática relacionada con los contenidos del área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Temática relacionada con los contenidos del área de

			conocimiento de Proyectos de Ingeniería
--	--	--	---

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Trabajo técnicos relacionados con la docencia del área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Actividad relacionada con los contenidos del área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2021-2022

DEPARTAMENTO:	INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL
ÁREA:	TODAS LAS AREAS DEL DEPARTAMENTO

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 14/12/2020, se acuerda actualizar los siguientes criterios generales:

1. Alumno/a Colaborador/s del área de conocimiento.
2. Colaborador/a en actividades docentes del área de conocimiento.
3. Colaborador/a en actividades de investigación del área de conocimiento.
4. Desarrollo del PFC/TFC cuya temática esté relacionada con el contenido del área de conocimiento.
5. Haber realizado el Doctorado Internacional.
6. Cualquier otro mérito profesional o investigador valorable por el área de conocimiento que no haya sido tenido en cuenta anteriormente